ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.
Para el ítem nro. 4, 10 y 12 del presente lote deben tener como mínimo una fecha de vencimiento de 02 años, a partir de la entrega.

ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	OFERTA/ NO OFERTA
1	FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,45 um a 0,47 um y de 25mm a 30 mm de diámetro	PAQUETE	25		
2	FILTRO DE JERINGA PTFE 0,22 a 0,25 um y 25 mm a 30 mm de diámetro	PAQUETE	15		
3	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.25 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	UNIDAD	3		
4	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 20M X 0.18 mm X 0.18 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	UNIDAD	1		
5	VIALES EN VIDRIO DE 2 mL CON TAPA Y SEPTA PREPERFORADA	CAJA	70		
6	MICROINSERTOS 250 UL	PAQUETE	3		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 1 de este lote, se acepta un rango de tamaño de poro de 0,45 a 0,47 um, en 25 paquetes de 100 unidades cada uno.
Para el ítem 2 de este lote, se acepta un rango de tamaño de poro de 0,2 a 0,25 um, en 15 paquetes de 100 unidades cada uno.
Para el ítem 5, el contratista debe entregar 70 cajas por 100 viales de vidrio de 2 mL cada una con tapa septa preperforada.
Para el ítem 6, el contratista debe entregar 3 paquetes por 100 unidades de microinserto cada uno de 200 a 250 uL en vidrio y base plástica para viales de vidrio de 2 mL.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	OFERTA/ NO OFERTA
1	PFTBA, Neat, 1 mL Ampule. REF 220-90775-03	UNIDAD	2		
2	Ferrule, Graphite Vespel Ferrule No Hole. REF 670-15003-01	PAQUETE	1		
3	Split Liner with Wool REF 227-35007-01	PAQUETE	4		
4	Filter for Split Vent, GC-2030/2050. REF 221-77580-42	UNIDAD	1		
5	ELECTROMULTIPLICADOR, AF620 LCMS, CGMS REF. 225-09340-11	UNIDAD	1		
6	Filament D Assembly REF. 225-10340-91	UNIDAD	6		
7	SEPTA, GC PREMIUM LOW BLEED PLASMA COATED GREEN. REF 221-76650-01	PAQUETE	5		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 2, el contratista debe entregar 1 paquete por 10 unidades como mínimo.
Para el ítem 3, el contratista debe entregar 4 paquetes por 5 unidades como mínimo cada uno.
Para el ítem 7, el contratista debe entregar 5 paquetes por 25 unidades como mínimo cada uno.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 4: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	OFERTA/ NO OFERTA
1	Kit de mantenimiento, limpieza FID S/N G1531-67000	KIT	2		
2	Needle 0.25mm on-column/5ul syringe 3/PK S/N 5182-0833	PAQUETE	6		
3	Cilindro jeringa S/N 5182-0836	UNIDAD	4		
4	Jet FID, adapt. universal, 0,011pulg. DI S/N 5200-0176	UNIDAD	2		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 1, el contratista debe entregar para cada kit lo siguiente: bujía incandescente del encendedor, 02 aislantes de colector de PTFE, 01 junta de la carcasa del FID, 02 cepillos de limpieza y 01 alambre de limpieza de inyectores.
Para el ítem 2, el contratista debe entregar 6 paquetes por 3 unidades como mínimo cada uno.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 5: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**OFERTA/ NO OFERTA**
1	TriPlus RSH - Preventive Maintenance Kit ref 1R77010-1040 GCMS THERMO	UNIDAD	1		
2	Carrier Line Filter Each ref 28113196 GCMS THERMO	UNIDAD	1		
3	Split Line Filter Each ref 28113197 GCMS THERMO	UNIDAD	1		
4	SSL Split Straight Liner, Deactivated, 4 mm ID x 6.3 mm OD x 78.5 mm Length,Quartz Wool Pkg of 5 ref 453A2265 GCMS THERMO	UNIDAD	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación en las instalaciones de la DIJIN, por lote completo de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

LOTE 6: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	OFERTA/ NO OFERTA
1	HYDRA IIC BASIC SPARE PARTS Ref 902-00107-2	UNIDAD	1		
2	SAMPLE TIP HOLDER REF. 303-00915	UNIDAD	1		
3	Hydra IIAA Consumable Kit, SKU:902-00131-1	UNIDAD	1		
4	Sample Probe, Probe Only (Hydra II Systems), SKU:120-00528-1	UNIDAD	1		
5	Hydra II Autosampler Rinse Station, SKU:120-00520-1	UNIDAD	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 7: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	OFERTA/ NO OFERTA
1	PAQUETE DE SELLOS EN TEFLÓN X 5PCS METTLER TOLEDO, 51322203.	UNIDAD	1		
2	TUBO DE CONEXIÓN PARA SET DENSÍMETROS DM/ TUBO DE CONEXIÓN 150 CM METTLER TOLEDO, 51322243.	UNIDAD	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 1, el contratista debe entregar 1 paquete por 5 unidades como mínimo.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	OFERTA/ NO OFERTA
1	PTFE Diaphrams 2/pk, LC30AD/i-Series, LC-4 REF 228-55272-41 Shimadzu HPLC	UNIDAD	2		
2	Plunger Seal, GFP, LC-10ADvp, LC20AD/AB, LC2010, LC-2030, LC-40D Ref 228-35146-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	4		
3	PEEK Rotor, LPV, LC-2010/HT, SIL-20, SIL-HT, i-Serie REf 228-36923-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
4	PEEK rotor, HPV, SIL-HT/SIL-20 ref 228-41310-92 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
5	Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
6	Needle Seal, PEEK, SIL-20 Ref 228-42325-01 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
7	Deuterium Lamp, SPD-M20A/M10Avp Ref 228-34016-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
8	Gasket for i-Series 3D (LC-2030C 3D, LC-2040C 3D), SPD-M20A Ref 228-35097-96 Shimadzu HPLC	UNIDAD	2		
9	APCI Pipe Assembly, LCMS-2020, TQ, QTOF Ref 225-15845-91 Shimadzu HPLC	UNIDAD	2		
10	LCMS-2020/8030/8040/8045 Desolvation Line Assembly, DL Assembly Ref 225-15718-91 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
11	Vacuum chamber DGU Ref 228-44485-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
12	DGU-20AR Vacuum Pump Kit Ref 228-54511-41 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
13	Vacuum Tubing for DGU-20AR Ref 228-54656-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
14	Oil Mist Filter Element for Edwards MF30 only	UNIDAD	1		
15	Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01	UNIDAD	4		
16	Gas Filter Kit for He Carrier Gas, Single Baseplate, He-Specific, Ref 225-50712-0 Shimadzu TQ8050	UNIDAD	1		
17	Syringe Barrel Holder Assembly for AOC-20i. REF 221-48989-91	UNIDAD	1		
18	ESI Capillary Assembly, TQ, QTOF, LCMS-2020	UNIDAD	1		
19	Line filter, LC-2010/LC-20AD/AB/AT/i-series/LC-30ADSF/LC-20AR/LC-40D/DXR	UNIDAD	1		
20	PTFE DIAPHRAMS 2/PK, LC10AD/vp, LC2010, LC20AD/AB, LC-30ADSF	UNIDAD	2		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
El El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

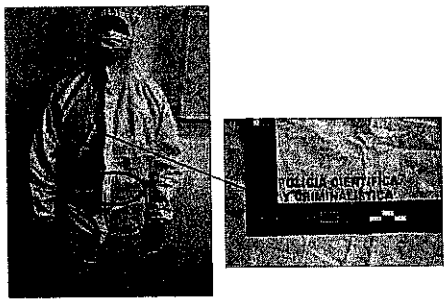
ASE-02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Estructurador Especificaciones Técnicas

LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA					
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA	OFERTA/ NO OFERTA
1	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD** Características técnicas: • Traje de color blanco en Polietileno y/o Polipropileno • Costuras cosidas, y protegidas (selladas herméticamente), de color blanco. • La capucha deberá estar adherida por costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente) al traje de bioseguridad. • Los Trajes de bioseguridad deben ser resistentes a partículas de una micra de tamaño. • Los zapatones deben estar unidos al traje de bioseguridad, por costuras selladas herméticamente, estos deberán tener suela antideslizante, fabricados en el mismo material del traje y deberá cumplir con las normas relacionadas para los trajes de bioseguridad. • Los puños de las mangas deberán venir con material Elástico Ajustable. • El traje de bioseguridad deberá venir con material Elástico Ajustable, a nivel de la cintura en la espalda. • Cinta adhesiva en solapa frontal para mejor sellado. • Ajuste en dedo pulgar para evitar que se suba la manga. • El traje debe contar con Cremallera frontal de una o doble vía. • Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa "POLICÍA NACIONAL DIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta color azul. • Presentación: caja X 30, 40 o 50 unidades. **NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE DE BIOSEGURIDAD CON ZAPATONES** • EN 1073-2:2002 "Ropa de protección contra la contaminación radiactiva - Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección no ventilada contra la contaminación radioactiva por partículas". • EN 14126:2003 (Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos.) o EN 14126:2004 **(para la ropa de protección contra agentes biológicos)**	UNIDAD	10000		

	• EN 13982-1:2004 (Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5). (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).o EN 13982-1:2005 (Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5). (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010). • EN 13034:2005 (Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6). • EN 1149-1:2007 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 1: Método de ensayo para la medición de la resistividad de la superficie.) o EN 1149-5:2008. • EN 1073-2:2003 (Ropas de protección contra la contaminación radioactiva). Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección no ventilada contra la contaminación por partículas radioactivas. • EN 1149-5:2018 "La norma específica un conjunto de requisitos y métodos de prueba para medir la protección de la tela contra la electricidad estática. La resistencia electroestática es necesaria cuando el usuario se expone a entornos en la que las chispas podrían provocar explosiones o ignición. Los trajes según esta norma no ofrecen protección contra las tensiones principales." • Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado. **El estampado de los trajes tiene las siguientes características:** Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble,				

además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA".

De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia a continuación.





2	**RESPIRADORES N 95** • Calificación N95 aprobada por NIOSH • Clip de nariz incrustado ajustable • Estilo de pliegue plano vertical • Diademas con grapas • Embalado individualmente • Presentación: caja X 30, 50 o 100 unidades, embalado individualmente • Fecha de vencimiento mínima de dos años a partir de la fecha de entrega.	UNIDAD	10000		
3	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 PARES (100 unidades)** • Tipo: Guantes de protección ambidiestros desechables. • Material: nitrilo no estéril • Libre de talco • Antideslizante – texturizado • Color azul • El empaque (caja) debe plasmar datos sobre: fecha fabricación, Numero Lote, Fecha expiración, Registro INVIMA • Tallas: S-M-L • Espesor: 0.05 mm mínimo • Presentación: caja X 50 pares (100 unidades) • Fecha de vencimiento mínima de dos años a partir de la fecha de entrega.	UNIDAD	10000		
4	**BOLSA PARA EMBALAR CUERPOS SIN VIDA** • Bolsa color blanco en polietileno/polipropileno, impermeable, antifluido, original. • Cremallera en el centro de una de las caras, doble carro (slider) número 8, vertical a lo largo de la bolsa, costuras reforzadas para evitar fuga de fluidos. • Calibre del polietileno/polipropileno entre 7.5 y 8.5 milésimas de pulgada. • Dimensiones entre 2.15 y 2.25 m de largo y entre 0.95 y 1.05 m de ancho, para embalar cadáveres, cierres laterales y bordes con costura reforzada para evitar fuga de fluidos. El material al que refiere las bolsas no debe ser plástico recuperado (reciclado). Resistencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 120 kilogramos, con pruebas de resistencia realizadas y dirigidas por la supervisión del contrato.	UNIDAD	20000		

	Presentación: paquetes por 20 o 25 bolsas, en bolsa que permita conservar el producto limpio y en buen estado.				
5	**CINTA DE ACORDONAMIENTO** • Tamaño 10 cm. X 100 m. • Material: Polietileno de alta resistencia (40 micrones) • Leyenda: *"PELIGRO – NO PASE"* texto negro y rojo, sobre fondo amarillo. **Presentación:** Empaque colectivo por 5 unidades, en bolsa que permita conservar el producto limpio y en buen estado.	UNIDAD	250		
6	**CINTA ADHESIVA EN POLIPROPILENO** • Cinta adhesiva en polipropileno trasluz de a tres tintas (negro, amarillo, azul) con el texto "POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, escudo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de 3 cm por 3 cm, parte inferior texto "EVIDENCIA", de mínimo 2 pulgadas de ancho x 100 metros de largo aproximadamente. • La dirección de investigación criminal e interpol DIJIN suministra muestra).	UNIDAD	5000		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	**OFERTA/ NO OFERTA**
El **oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica o inserto específico o link de consulta en internet del producto ofertado**, el cual será objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en idioma castellano o con la respectiva traducción al mismo	
Para el ítem 1, una vez adjudicado el presente lote, el contratista deberá estampar los trajes con la imagen corporativa; en la parte de atrás "POLICÍA NACIONAL DIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta (color azul). El estampado de los trajes tiene las siguientes características: • Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA".	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**OFERTA/ NO OFERTA**
1	**PINCEL PARA REMOVER EL EXCESO DE REACTIVO PULVERULENTO.**	UNIDAD	70		
2	**PINCEL CON CERDAS EN FIBRAS DE VIDRIO.**	UNIDAD	70		
3	**RODILLO PARA ESPARCIR TINTA**	UNIDAD	70		
4	**PINCEL MAGNÉTICO NEGRO ANONIZADO**	UNIDAD	30		
5	**MASCARA MEDIA CARA REUTILIZABLE**	UNIDAD	20		
6	**GAFAS DE PROTECCIÓN**	UNIDAD	90		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
El oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica original del fabricante o inserto específico o link de consulta en internet del producto ofertado, el cual será objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.
Para el Item 1, su presentación debe ser, Plumero en material marabú para remover exceso de reactivo pulverulento de mínimo 15 cm de largo con estuche y tapa
Para el Item 2 Pincel con cerdas en: fibras de vidrio de mango en acrílico de mínimo 14 cm de largo, con estuche en plástico y tapa
Para el Item 3 Acabado: platino de aluminio revestido de vinilo, aleación de aluminio y acero, mango plástico fundido negro, peso mínimo 72 gramos, tamaño mínimo 14,3cm x 7,3 cm x 3,8 cm.
Para el Item 4, Pincel para realizar exploraciones que debe contar con un imán adaptable, que permita sostener y liberar reactivo magnético, de mínimo 13 cm de largo, debe contar con envase y tapa.
Para el Item 5, Mascara media cara elastomérica suave y ligera, talla mediana, que incluya un par de filtros de protección a niveles de gases ácidos y vapores orgánicos.
Para el Item 6, Material: Policarbonato, Color/tinte: Claro/transparente, Recubrimiento: Anti-empaño, Color marco: Negro/carbón, Material del templo: policarbonato, Puente nasal: TPR, Sello: caucho plástico térmico (TPR), Accesorios incluidos: Correa extraíble, %VLT: 80-90, Resistencia: el elemento deberá resistir a la salpicadura química.

SI. JAIME ORLEY ANGULO MUETE
Estructurador Especificaciones Técnicas

• De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia.	
Para el **ítem 1** TRAJE DE BIOSEGURIDAD se requieren las siguientes tallas: • Talla M: 5000 TRAJES DE BIOSEGURIDAD. • Talla L: 3000 TRAJES DE BIOSEGURIDAD • Talla XL: 2000 TRAJES DE BIOSEGURIDAD	
Los insumos se entregarán previa coordinación en las instalaciones de la DIJIN, por lote completo de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación, donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.	
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	
Para el **ítem 2** Calificación N 95 aprobada por NIOSH • Clip de nariz incrustado ajustable • Estilo de pliegue plano vertical • Diademas con grapas • Embalado individualmente	
Para el **ítem 3** GUANTES DE NITRILO ser requieren en las distintas tallas S, M, L	
Para el **ítem 4** BOLSA PARA EMBALAR CUERPOS SIN VIDA, Para la presentación de las bolsas se deberán armar paquetes de manera que se facilite su conteo y verificación, la cantidad de bolsas por paquete, será coordinada tras previo acuerdo con la supervisión. El oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica o suministrará el link para verificar especificaciones técnicas del elemento ofertado, el cual será objeto de revisión por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Para el ítem nro. 2 y 3 del presente lote deben tener como mínimo una fecha de vencimiento de 02 años, a partir de la entrega.	

SI YONATAN SMIT CALDERON CALDÓN
Estructurador Especificaciones Técnicas

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**OFERTA/ NO OFERTA**
1	**PUNTAS EXTRALARGAS CON FILTRO, PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 0.5-10 ul** Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • Presentación deberá ser caja por mínimo 10 gradillas de 96 unidades CON FILTRO ANTIAEROSOL ESTERILES, compatibles con pipetas de diferentes marcas.	Unidad	1		
2	**PUNTAS CON FILTRO PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 2 A 20 µl** Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • Presentación deberá ser caja por mínimo 10 gradillas de 96 unidades CON FILTRO ANTIAEROSOL ESTERILES, compatibles con pipetas de diferentes marcas.	Unidad	2		
3	**TUBOS EN TIRA DE 8 UNIDADES, CON TAPA PLANA ADHERIDA PARA PCR** Deben cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Tubos para PCR, en tiras de 8 unidades con tapa adherida a cada tubo • Volumen de 200 uL (0.2 ml) • Material polipropileno • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • La presentación deberá ser caja y/o bolsa mínima por 120 tiras de 8 tubos	Unidad	2		
4	**PLACAS DE 96 POZOS PARA PCR** Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Caja mínimo por 10 unidades. • Que sea compatible con el ítem 5 del presente lote. • Placa tipo estándar, transparente, borde medio • 96 pozos de 0,2ml • Compatibles con distintas marcas de termocicladores	Unidad	3		
5	**SEPTAS PARA PLACAS DE 96 POZOS** Debe cumplir con las siguientes especificaciones así: • Caja mínimo por 5 unidades. • Cubiertas de sellado para placas de PCR de 96	Unidad	3		

	pozos. • Que sea compatible con el ítem 4 del presente lote. • Material silicona.				
6	**CRIOCAJAS PARA TUBOS DE 1,5 A2,0 ml** Debe cumplir con las siguientes especificaciones así: •Compatibles con diferentes marcas de tubos •Fácil identificación y organización de las muestras •Aptas para uso en congelación y ultra congelación •Fabricadas en material resistente a bajas temperaturas •Capacidad estándar para organización y almacenamiento seguro de los tubos •Caja, paquete o bolsa minimo de 50 Unidades.	Unidad	50		
7	**LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE** - Presentación en caja por 200 unidades. - Lanceta con protección higiénica en la punta (capuchón protector) - lanceta para glucometría calibre 30 G	Unidad	1		
8	**TOALLAS DESECHABLES** - Presentación empaque de 150 toallas triple hoja Color blanco para dispensador. - Doblada en Z.	Unidad	50		
9	**CANECA PLÁSTICA CON PEDAL** - Se requieren 9 canecas tipo pedal de 20 Litros color rojo. Se requieren 11 canecas tipo pedal de 20 litros color negro. - Material: Polietileno ó Polipropileno. - Esquinas redondeadas y superficies lisas. - Tapa abatible y de acción por pedal.	Unidad	20		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	OFERTA/ NO OFERTA
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca, referencia, presentación y las características completas del elemento que oferta, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.	
Los insumos se entregarán previa coordinación en las instalaciones de la DIJIN, por lote completo de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 12. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**OFERTA/ NO OFERTA**
1	ARRAY DE CAPILAR DE 8 X 50 cm PARA ANALIZADOR GENÉTICO 3500	UNIDAD	1		
2	ARRAY DE 8 CAPILARES 36CM PARA ABI3500	UNIDAD	1		
3	PLACAS ÓPTICAS DE 96 POZOS PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500	UNIDAD	4		
4	CUBIERTAS ADHESIVAS ÓPTICA PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500	UNIDAD	1		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESPECÍFICAS LOTE	OFERTA/ NO OFERTA
Para el ítem 1 se entregará una unidad.	
Para el ítem 2 se entregará una unidad.	
Para el ítem 3 las características técnicas deben ser las adecuadas para su uso en ABI 7500	
Para el ítem 4 las características técnicas deben ser las adecuadas para su uso en ABI 7500	
Para el ítem 1 se requiere vigencia superior a cuatro meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia.	
Para el ítem 2 se requieren vigencia superior a cuatro meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia.	
Para los productos entregados se debe adjuntar el respectivo certificado de análisis o documentos relacionados.	
Para los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.	
Los empaques de cada uno de los elementos deberán garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por perdida de sus propiedades físico químicas o retirados del mercado por su composición, en cuyo caso los productos deberán ser retirados de los lugares donde se encuentren, cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad; el supervisor podrá presentar reclamaciones por calidad, cadena de frío o aspecto físico 5 días posterior a la entrega y 12 meses para el caso de defectos en el funcionamiento.	

SI. YULIET MARGOTH MANOSALVA CASTRO
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Para los ítems de este lote, se requiere un cronograma de importación en el que se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio, siempre que estos sean importados, sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato una vez sea adjudicado. Asimismo, para los elementos importados, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato sobre el desarrollo del proceso de importación y legalización, con el propósito de identificar de manera anticipada cualquier situación que pueda impedir la entrega según lo previsto, garantizando en todo momento el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato	
El contratista se compromete a garantizar mediante documento escrito, el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato, sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	
Para el ítem nro. 7 del presente lote deben tener como mínimo una fecha de vencimiento mínimo de 01 año, a partir de la entrega.	

SI. YULIET MARGOTH MANOSALVA CASTRO
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE 13: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR				
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**OFERTA/ NO OFERTA**
TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A	UNIDAD	20		
TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA	UNIDAD	100		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Para el ítem 1, el contratista debe entregar 20 trajes encapsulados nivel A de protección química, totalmente encapsulados, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos (HAZMAT). Bajo las siguientes características:

TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- Adquisición de Trajes de Protección Química Nivel A, totalmente encapsulados, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos, garantizando la máxima protección respiratoria, dérmica y ocular del usuario.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

- Traje de protección química Nivel A, hermético a gases, de diseño totalmente encapsulado, apto para su uso con equipo de respiración autónomo (ERA/SCBA), destinado a proteger al usuario frente a agentes químicos altamente tóxicos o armas químicas en estado gaseoso, líquido y sólido.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

- Nivel A – Máximo nivel de protección, conforme a normativas internacionales.
- Protección total contra vapores, gases, líquidos, aerosoles y partículas peligrosas.

4. MATERIAL DE FABRICACIÓN

- Material multicapa de alta resistencia química, aprobado para trajes Nivel A.
- Alta resistencia a permeación química, punción, abrasión y desgarro.

5. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

El traje deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Traje totalmente encapsulado y hermético a gases.
- Uso con equipo de respiración autónomo (SCBA) de presión positiva, alojado dentro del traje.
- Visor panorámico transparente, químicamente resistente y antiempañante.
- Cierre hermético (cremallera estanca) resistente a agentes químicos, con solapa de protección.
- Guantes integrados resistentes a químicos.
- Botas integradas o calcetines con sobrebotas, resistentes a químicos y antideslizantes.
- Válvulas de exhalación con sistema de seguridad anti-retorno (si aplica).
- Diseño ergonómico que permita movilidad operativa.

6. COMPATIBILIDAD

- Compatible con equipos de respiración autónoma (SCBA) certificados.
- Compatible con sistemas de comunicación interna (opcional).

7. TALLAS

- Disponibilidad mínima de tallas: M, L, XL y XXL.
- La entidad contratante definirá la distribución de tallas al momento de la orden de compra.

8. COLOR

- Color de alta visibilidad (amarillo, azul, naranja, verde u otro similar).

9. CONDICIONES DE USO

- Uso en ambientes con riesgo químico extremo.
- Indicar si el traje es reutilizable o de uso limitado, según modelo ofertado.

10. VIDA ÚTIL Y ALMACENAMIENTO

- Vida útil mínima: 05 cinco años, según especificación del fabricante.

11. ACCESORIOS INCLUIDOS

- Manual de uso y mantenimiento en idioma español.
- Bolsa o contenedor de transporte/almacenamiento.
- Accesorios adicionales según fabricante (detallar).

12. GARANTÍA

- Garantía mínima del fabricante: (06) seis meses, contra defectos de fabricación y el oferente asumirá cualquier tipo de costo que esto represente en temas logísticos, jurídicos y financieros.

13. SERVICIO POST VENTA

- El oferente brindará pruebas de presurización anual por 5 años a cada traje y brindará informe detallado escrito, donde se evidencien, las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

- El oferente realizará un entrenamiento anual por los siguientes cuatro años a la entrega de los trajes, para 20 participantes, en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, de mínimo 4 horas en la que se aborden las siguientes temáticas: especificaciones técnicas, colocación y retiro seguro del traje, prácticas operativas con el traje, mantenimiento básico, descontaminación y almacenamiento adecuado del traje, con certificación a los participantes.

14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE

- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.

- Certificados de cumplimiento normativo.
- Manuales técnicos y de usuario.
- Declaración de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas.

NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA NIVEL A

El traje ofertado deberá cumplir o ser equivalente a las siguientes normas internacionales vigentes:
Normativa principal (mínimo una de las siguientes):
- NFPA 1991 – Standard on Vapor-Protective Ensembles for Hazardous Materials Emergencies
- NFPA 1994, Clase 2 - Certificación formal de traje CBRN de máximo nivel para responder a incidentes peligrosos con vapores/gases y líquidos (usado con SCBA).
- EN 943-1 – Trajes herméticos para gases (uso industrial)
- EN 943-2 – Trajes herméticos para gases (uso en emergencias)
- Normativa complementaria aceptada:
- ISO 16602 – Ropa de protección contra productos químicos
- EN 1073-1 – Protección contra partículas radiactivas
- EN 14126 – Protección contra agentes biológicos
- NIOSH / OSHA – Requisitos de protección respiratoria (referencial)

Para el ítem 2, el contratista debe entregar 100 trajes de protección química, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos, Bajo las siguientes características:

TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA

1. Objeto

Adquisición de trajes de protección química, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos y aplicaciones en entornos industriales con exposición a agentes químicos.

2. Descripción General

El traje deberá ser fabricado en material laminado de alta resistencia mecánica y con propiedades de barrera química, capaz de proporcionar protección contra una amplia gama de sustancias químicas peligrosas.

3. Nivel y Tipo de Protección

- No deberá ser de diseño totalmente encapsulado.

4. Protección Química Requerida

- El traje deberá ofrecer una barrera de protección frente a un mínimo de 100 productos químicos, incluyendo sustancias químicas industriales y agentes químicos.

- Deberá brindar protección contra:
- ✓ Líquidos químicos.
- ✓ Productos químicos sólidos.
- ✓ Deberá ser resistente a salpicaduras de líquidos químicos

5. Aplicaciones

- Uso industrial y salpicaduras con sustancias químicas peligrosas.

6. Materiales y Construcción

- El traje deberá contar con costuras reforzadas, soldadas o termoselladas, con resistencia química comprobada.
- Las costuras cosidas deberán estar recubiertas mediante sellado con material compatible y resistente a productos químicos, garantizando la impermeabilidad frente a salpicaduras.

7. Diseño y Componentes

- Deberá contar con capucha integrada y ajustable para respirador, con elástico alrededor de la abertura facial.
- La capucha deberá cubrir cuello y barbilla, permitiendo un ajuste adecuado alrededor de la máscara del respirador.
- Deberá incorporar solapa protectora con sistema de cierre mediante adhesivo o velcro, destinada a impedir el ingreso de sustancias peligrosas por la cremallera frontal.
- Deberá disponer de elásticos en las muñecas para asegurar un ajuste adecuado.

8. Color

- El traje deberá ser de colores no oscuros y de alta visibilidad, adecuados para trabajos en condiciones de emergencia.

9. Cumplimiento y Documentación

- El proveedor deberá presentar fichas técnicas, hojas de datos del fabricante y documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
-

NORMAS EXIGIDAS

Los trajes de protección química ofertados deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes normas técnicas vigentes, o con otras equivalentes o superiores, debidamente acreditadas mediante documentación del fabricante o certificados de ensayo emitidos por organismos reconocidos:

Certificación CE Categoría III Tipo 4-B, 5-B

EN 14605, EN ISO 13982-1, EN 1073-2, EN 1149-5

Norma EN 14325 / Según la norma EN 14126 / Según la norma EN 1073-2 / Según la norma EN 14116 / 12 Según la norma EN 11612.

Parte frontal en Tyvek parte posterior / 6 Método de prueba según la norma ASTM D-572.

Compruebe las instrucciones de uso para más información, limitaciones y precauciones de uso / Mayor que / Menor que / No aplicable / STD DEV Desviación estándar.

5. Documentación Obligatoria

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

El oferente deberá presentar junto con su oferta:

- Ficha técnica oficial del fabricante.

- Certificados de cumplimiento normativo y/o informes de ensayo.

- Tabla de resistencia química y tiempos de permeación.

- Se aceptarán normas equivalentes o superiores, siempre que el oferente acredite técnicamente su equivalencia mediante documentación oficial.

- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.

El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.

Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.

El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

SI. EDWIN RICARDO MORALES NIÑO
Estructurador Especificaciones Técnicas

LOTE 14: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR				
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**OFERTA/ NO OFERTA**
FILTROS DE PROTECCIÓN QUÍMICA	UNIDAD	100		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Para el ítem 1, el contratista debe entregar 100 unidades de Filtros para protección respiratoria CBRN. Bajo las siguientes consideraciones:

FILTROS DE PROTECCIÓN QUIMICA

1. Nombre del producto

- Filtro CBRN combinado para protección respiratoria contra agentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares CBRN (en sus siglas en inglés).

2. Descripción general

- Filtro diseñado para su uso en máscaras de protección respiratoria, destinado a la protección del usuario frente a agentes CBRN, incluyendo gases tóxicos industriales, agentes de guerra química, aerosoles biológicos y partículas radiactivas. Adecuado para uso en situaciones de emergencia, seguridad civil, fuerzas del orden y entornos industriales de alto riesgo.

3. Aplicación / Uso previsto

- Protección respiratoria en ambientes contaminados Respuesta a emergencias CBRN

4. Tipo de filtro

- Filtro combinado:
- Gases y vapores (A, B, E, K)
- Partículas (P3 / HEPA)

5. Agentes contra los que ofrece protección

- Agentes químicos de guerra
- Gases tóxicos industriales
- Aerosoles biológicos
- Partículas radiactivas

6. Nivel de protección

- Clasificación: ABEK P3
- Eficiencia de filtrado de partículas: ≥ 99,95 %

7. Compatibilidad

- Compatible con máscaras marca AVON, MODELO FM53, de cara completa con conexión estándar roscada conforme a EN 148-1 (40 mm) o equivalente.

8. Materiales

- Carcasa: Material polimérico de alta resistencia
- Medio filtrante: Carbón activado impregnado y filtro HEPA
- Sellos: Elastómeros resistentes a agentes químicos

9. Vida útil

- Vida útil en almacenamiento: 05 años o más (según fabricante)
- Condiciones de almacenamiento: Lugar fresco, seco y protegido de la luz solar directa

- 10. Peso aproximado
- 250 g – 450 gramos
- 11. Mantenimiento
- Producto desechable. No reutilizable una vez saturado o expuesto a contaminantes CBRN.
- 12. Presentación
- Unidad sellada individualmente, con etiquetado que incluye lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.

13. Garantía

- Garantía mínima de 18 dieciocho meses contra defectos de fabricación, para lo cual el oferente deberá realizar cambio si se detecta falla atribuible a defecto de materiales o fabricación, sin costo.

14. Documentación Obligatoria

- El oferente deberá presentar junto con su oferta:
- Ficha técnica oficial del fabricante.
- Certificados de cumplimiento normativo y/o informes de ensayo.
- Tabla de resistencia química y tiempos de permeación.
- Se aceptarán normas equivalentes o superiores, siempre que el oferente acredite técnicamente su equivalencia mediante documentación oficial.
- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.

NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA NIVEL B

- Cumple con las siguientes normas (o equivalentes):
- Norma americana (opcional): NIOSH 42 CFR Part 84 – CBRN Certified
- Si tiene normas europeas deberá cumplir con:
- Norma europea: EN 14387 (filtros contra gases y vapores)
- Norma europea: EN 143 (filtros contra partículas).

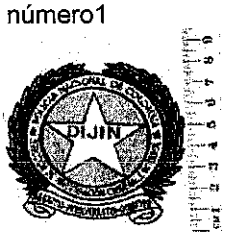
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.

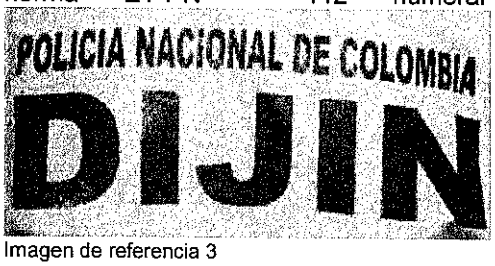
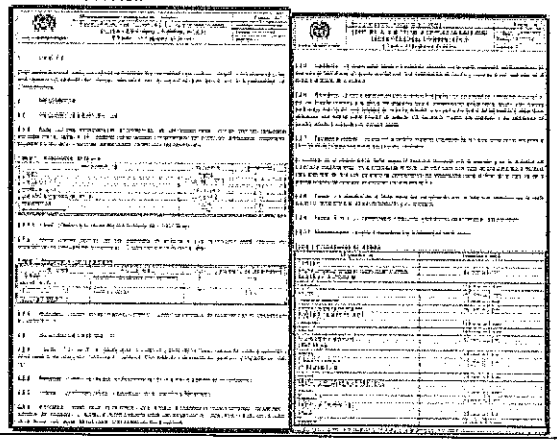
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

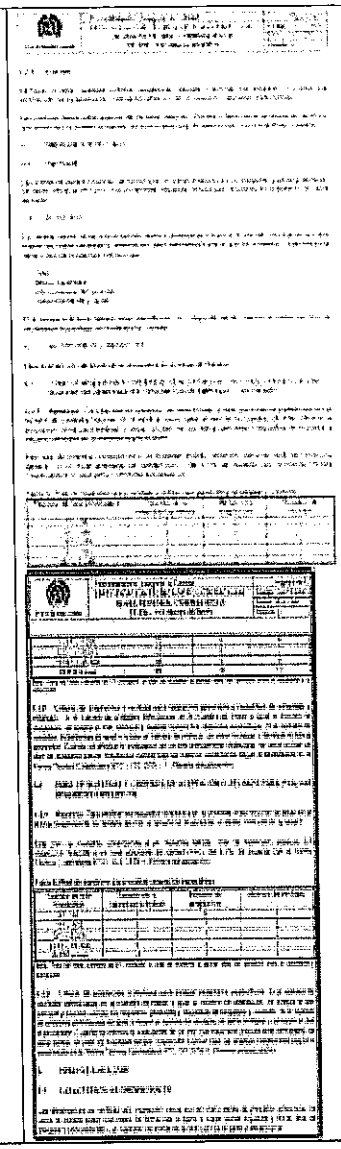
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato..
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

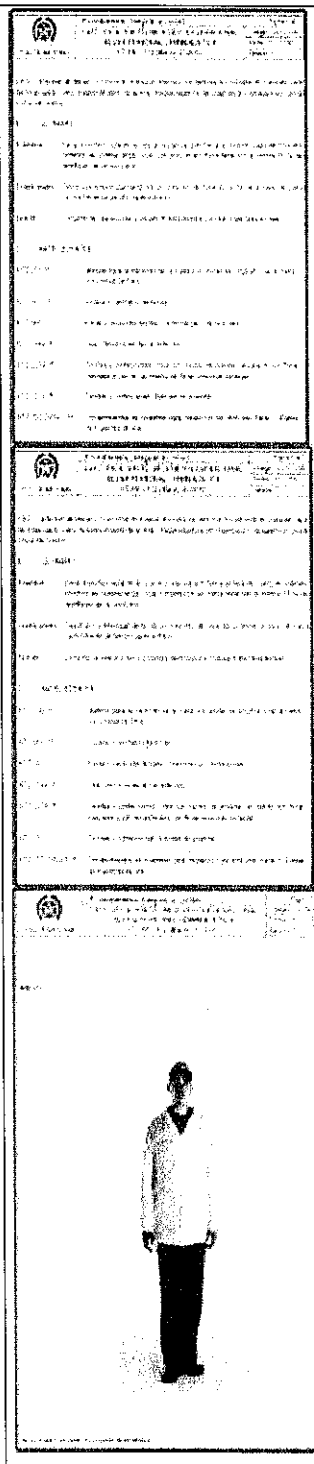
SI. EDWIN RICARDO MORALES NIÑO
Estructurador Especificaciones Técnicas

LOTE 15: LABORATORIO FORENSE DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**OFERTA/ NO OFERTA**
1	**BATA--ANTIFLUIDOS** La Bata blanca de tela anti fluidos con imagen corporativa debe cumplir con la Especificación Técnica de Policía Nacional "blusa personal Criminalística ET-PN–112 y todas las características exigidas por la institución. **Escudo:** Ubicado en el bolsillo superior izquierdo de la blusa debe llevar bordado el Escudo de la Unidad, en cuanto al diámetro debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.10 de la norma ET-PN – 112, igualmente debe presentar las siguientes características, así: - En la parte exterior del círculo amarillo los laureles en color verde, en lado izquierdo y derecho de 9 mm +/- 3 mm (ancho), debe ser proporcional a las medidas del escudo. - Dentro del círculo de fondo color amarillo las palabras **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** (parte superior) y **DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL** (parte inferior), estas oraciones deben estar separadas por una estrella de cinco puntas ubicadas en la parte media del círculo en mención, deben ser color negro y proporcionales a la medida del escudo. - Dentro del círculo amarillo (sobre el fondo azul) una estrella blanca (centrada) con medidas de 45 mm+/- 5 mm y dentro de la estrella la palabra **DIJIN** con medidas entre 4 mm +/- 2 color negro (proporcional a las medidas de la estrella) - En la cinta inferior de color amarillo, de izquierda a derecha, las palabras A**EQUITAS – PERSEVERANTIA – CONVIVIO** en color negro (deben abarcar la cinta de lado a lado en la parte inferior entre laurel y laurel), como se muestra en la imagen de referencia 1. - Todas las palabras deben ser legibles - Estas medidas pueden variar, con el fin de mantener la simetría y armonía del escudo (excepto el diámetro).	UNIDAD	170		

	Para tener mayor claridad se presenta la imagen de referencia número1  Imagen de referencia 1. **Textos estampados:** **DELANTERO DERECHO** Imagen de referencia 2. En la parte superior derecha alineado con el escudo debe llevar el nombre de la unidad **POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA** el cual debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.7 y 2.2.10 de la norma ET-PN – 112. POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA Imagen de referencia 2. **TEXTO POSTERIOR** Imagen de referencia 3 El estampado en la parte posterior se realiza de la siguiente manera: **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** entre 1.9 y 2.1 centímetros de alto y entre 0.3 y 0.5 centímetro de ancho (medidas requeridas por la entidad, teniendo en cuenta la simetría del texto y presentación de la prenda), y bajo este texto: La palabra **DIJIN** el que debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.10 de la norma ET-PN – 112 Este estampado debe ser color azul claro de alta adherencia especial para este tipo de tela que garantice su permanencia hasta el final de la vida útil de la prenda, cumpliendo con lo dispuesto en la				

	norma ET-PN – 112 numeral 2.2.7  Imagen de referencia 3 El empaque y rotulado debe cumplir con lo establecido en el numeral 3 de la norma ET-PN – 112 en coordinación con la supervisión del contrato, no se requiere código de barras en el empaque. La certificación de la tela debe cumplir con lo establecido en la norma ET-PN – 112 numeral 2.1.1 (certificado por el fabricante). Para el cumplimiento de los requisitos específicos, el contratista debe cumplir lo dispuesto en la modificación establecida en la norma GTMD-004-A2, con respecto al numeral 3.7.2 Los requisitos generales, empaque y rotulado establecidos en la norma ET-PN – 112, deben ser evaluados por el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional (Dirección Administrativa y Financiera), por lo cual, el contratista deberá presentar los informes de inspección donde demuestre el cumplimiento de lo establecido en esta norma. 				





ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	OFERTA/ NO OFERTA
El oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica o inserto específico o link de consulta en internet del producto ofertado, el cual será objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
El contratista en coordinación con el supervisor se compromete a garantizar la realización de reuniones con DILOF para la verificación de las batas de muestreo, conforme a lo establecido en la **Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-112 – Blusa Personal de Criminalistica (20 de marzo de 2010)**, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y la calidad del procedimiento.	
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	
El contratista se compromete a garantizar mediante documento escrito, el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	

SI. MARIA ONEYDA ANGULO CUERO
Estructurador Especificaciones Técnicas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LOS LOTES

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificarán los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV Equivalentes (al 100% del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a ofertar); dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP.

El proponente deberá demostrar la experiencia en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

LOTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	NÚMERO DE SALARIOS MÍNI V LV)
LOTE 01: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41121800 24111500 41122000 41121600 42182808 46181504	18,54
LOTE 02: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41104900 41115700	33,29
LOTE 03: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41115700	30,28
LOTE 04: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41115700	5,38
LOTE 05: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41115700	7,82
LOTE 06: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	44103100 41104900 41115700	5,81
LOTE 07: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41121602 41121600 41121700 41121800 47131500	1,04
LOTE 08: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	46151702 46151705	47,18
LOTE 09: LABORATORIO FORENSE DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO	46181509 46182002 46181504 42171501 461616507 31201512	715,33
LOTE 10: LABORATORIO FORENSE DE LOFOSCOPIA	46151700 46182000 46181804	26,32
LOTE 11: LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA	41121600 41121700 41121800 41123300 41104102 47131502 47121702	5,96
LOTE 12: LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA	41105308 41121800	15,47

LOTE 13: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR	46181500	15,47
LOTE 14: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR	46182000	22,84
LOTE 15: LABORATORIO FORENSE DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	46181500	9,52

NOTA 1. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente al acreditar su experiencia específica habilitante en el registro único de proponentes - RUP, y deberá cumplir con mínimo uno de los códigos de la clasificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase) y con la totalidad de SMMLV indicados.

NOTA 2. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia específica habilitante en el registro único de proponentes - RUP, será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la respectiva forma asociativa, y deberán cumplir con los códigos de la clasificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase); y con la totalidad de SMMLV indicados.

NOTA 3. En el caso de los consorcios o uniones temporales, ya que la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en por lo menos un (1) código UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia.

NOTA 4. No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

NOTA 5. Cuando la constitución de la compañía tenga menos de tres (3) años, se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 6. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente y en firme.

NOTA 7. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para esto debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 8. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTA 9. Se precisa que para el cumplimiento de la experiencia exigida esta debe corresponder a lo solicitado en el presente numeral.

NOTA 10. En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

REQUISITOS QUE DEBEN ACREDITAR LOS OFERENTES CON LA PROPUESTA
SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL
El Oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

INFORMACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL

Con el fin de fortalecer las exigencias ambientales que se enmarcan en el sistema de Gestión Ambiental que adelanta la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se exhorta a las diferentes personas jurídicas y naturales que tengan o hayan tenido relación contractual con este Organismo, o estén interesadas en participar en el presente proceso de contratación, para que nos acompañen en este ideal de proteger al medio ambiente estableciendo políticas o certificando sus procesos en calidad Norma ISO 9001:2008 y/o en Sistema de gestión ambiental ISO 14001:2004.

Teniendo en cuenta la política ambiental de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se convoca a los participantes en el presente proceso para que diligencien el cuadro que se relaciona a continuación que será de carácter informativo:

INFORMACIÓN CONDICIONES AMBIENTALES DE CARÁCTER INFORMATIVO	
Según la Resolución 3049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", (Capítulo III, numeral 1.1 estudios previos, literal b), Nota 4, se deberá propender por:	RESPUESTA
Si tienen Eco-etiqueta (productos)	
Si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	
Si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	

GARANTÍAS DEL PROCESO

Las garantías exigidas para el presente proceso y el contrato que del mismo se derive, deben ser constituidas a favor de la NACIÓN POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, NIT 800141338-0; tratándose de póliza de cumplimiento, deberá estar expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

ETAPA PRECONTRACTUAL

a. **Proponentes de emprendimiento y empresas de mujeres y proponentes con condición de MIPYME:**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Siete por ciento (7%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad, no otorgamiento de la garantía única de cumplimiento y retiro de la oferta después del cierre del proceso; por el 7% del presupuesto oficial asignado al proceso o al grupo ofertado según corresponda, desde la presentación de la oferta y por cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.				

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

b. Proponente que NO tienen la condición de Emprendimiento y empresas de mujeres ni la condición de MIPYME:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad, no otorgamiento de la garantía única de cumplimiento y retiro de la oferta después del cierre del proceso; por el 10% del presupuesto oficial asignado al proceso o al grupo ofertado según corresponda, desde la presentación de la oferta y por cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.				

La garantía debe cubrir los riesgos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, debe consistir en cualquier de las clases de garantías definidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y tratándose de un Oferente Plural (consorcio o unión temporal), debe cumplir la formalidad exigida en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución, la liquidación del contrato y sesenta (60) días calendario más, la estimación del riesgo cubre el veinte (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo del porcentaje dejado de cumplir en los términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Mala calidad de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Por una vigencia igual a la vigencia del contrato y un año mas	Ampara el riesgo de mala calidad del bien durante la vigencia del contrato y un (01) año más.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución de la póliza de garantía única dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Cumplimiento tardío de alguna obligación dentro del plazo de ejecución.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o cumplimiento tardío de alguna obligación dentro del plazo de ejecución del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total o parcial o declaratorio de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato o la declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo a título de sanción del porcentaje dejado de cumplir.

ASE02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Perito en Química Forense
Estructurador Lote 1 al 8

SI YONATAN SMIT CALDERÓN CALDÓN
Perito Dactiloscopia Forense
Estructurador Lote 9

SI. JAIME ORLEY ANGULO MUETE
Perito Dactiloscopia Forense
Estructurador Lote 10

SI. YULIET MARGOTH MANOSALVA CASTRO
Perito Genética Humana
Estructurador Lote 11 y 12

SI. EDWIN RICARDO MORALES NIÑO
Operador Detección de Agentes NBQRE
Estructurador Lote 13 y 14

SI. MARÍA ONEYDA ANGULO CUERO
Perito Fotografía y Video Forense
Estructurador Lote 15

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

POLICÍA NACIONAL

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que, con ocasión a factores externos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de bienes	Afectación en la realización del proceso desarrollar investigación criminal	4	4	8	Extremo	CONTRATISTA	Aceptar el riesgo	2	2	4	Bajo	SI	CONTRATISTA	Cuando se presente la novedad	Cuando los elementos sean entregados o se surtan las modificaciones pertinentes en el contrato	Con la supervisión del contrato	CUANDO OCUPRRA
2	General	Externo	Contratación	Riesgo financiero	Fluctuación de precios en los bienes de procedencia extranjera (variación imprevista del valor de las divisas)	Generación de mayores o menores costos de los bienes adquiridos.	1	1	2	Bajo	CONTRATISTA	Trasladar el riesgo	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA	Una vez se evidencie la fluctuación de la divisa	Cuando los elementos sean entregados o se surtan las modificaciones pertinentes en el	Informes de supervisión	CUANDO OCUPRRA
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Que se suministren productos con falsas concentraciones de sus componentes o que estos sean rebajados en su composición original.	Al efectuar las labores en los equipos o elementos mediante el uso de estos productos no se obtenga el resultado requerido.	1	4	5	Medio	CONTRATISTA	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	SI	CONTRATISTA	Cuando se presente la novedad	Cuando los elementos sean entregados conforme lo establecido en las condiciones técnicas del contrato.	Informe supervisión	CUANDO OCUPRRA
4	General	Externo	Contratación	Riesgo financiero	Que el contratista no asuma todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran para la ejecución del contrato.	Que el contratista incurra en fraudes tributarios sobre bienes importados	2	4	6	Alto	CONTRATISTA	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	SI	CONTRATISTA	Cuando se presente el evento	Cuando los elementos sean entregados conforme lo establecido en la legislación vigente	Con la supervisión del contrato	Cuando ocurra el evento
5	General	Externo	Contratación	Riesgo financiero	Que se presenten situaciones como: Pandemias Guerras Bloqueos Paros	Lo cual Genera fluctuación en los costos de los bienes adquiridos, traumatismos en el transporte e importación de los insumos.	1	1	2	Bajo	CONTRATISTA	Trasladar el riesgo	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA	Una vez se evidencia la fluctuación de la divisa	Cuando los elementos sean entregados conforme lo establecido en la	Informes de supervisión	CUANDO OCUPRRA

ASE02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Perito en Química Forense
Estructurador Lote 1 al 8

SI YONATAN SMIT CALDERÓN CALDÓN
Perito Dactiloscopia Forense
Estructurador Lote 9

SI. JAIME ORLEY ANGULO MUETE
Perito Dactiloscopia Forense
Estructurador Lote 10

SI. YULIET MARGOTH MANOSALVA CASTRO
Perito Genética Humana
Estructurador Lote 11 y 12

SI. EDWIN RICARDO MORALES NIÑO
Operador Detección de Agentes NBQRE
Estructurador Lote 13 y 14

SI. MARÍA ONEYDA ANGULO CUERO
Perito Fotografía y Video Forense
Estructurador Lote 15

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRASCO GOTERO PLASTICO COLOR BLANCO DE 30 ML POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA GOTERO X13MM Y SUBTAPA PREPERFORADA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRASCO GOTERO PLASTICO COLOR BLANCO DE 30 ML POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA GOTERO X13MM Y SUBTAPA PREPERFORADA
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
6400 unidades de frascos goteros de 30 mL en polipropileno de alta densidad con tapa gotero x 13 mm y subtapa perforada.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TARROS AMBAR (PET) DE 1L, CON TAPA Y CONTRATAPA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TARROS AMBAR (PET) DE 1L, CON TAPA Y CONTRATAPA
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
20 paquetes, cada uno con 10 unidades de tarros ámbar de 1 litro.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BOLSAS PLÁSTICAS INDUSTRIALES COLOR ROJO - ALTA DENSIDAD
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

BOLSAS PLÁSTICAS INDUSTRIALES COLOR ROJO - ALTA DENSIDAD
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 24111500
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
400 bolsas deben ser de 70 cm de ancho y 90 cm de largo de calibre mínimo 4.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Jeringas 5 mL 21 G x 1 1/2 "
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
Jeringas 5 mL 21 G x 1 1/2 "
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41122000
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA
DESCRIPCIÓN GENERAL
20 cajas, cada una con 100 con jeringas 5ml con aguja 21G X 1 1/2 PULGADAS 2P REF300512 con su registro sanitario.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MICRO PESA SUSTANCIAS EN ALUMINIO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICRO PESA SUSTANCIAS EN ALUMINIO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 42182808
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
Dos paquetes, cada uno con 100 unidades de 13mm Dia. x 3.5mm H, .35 mL.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 6
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VASOS DE PRECIPITADO DE 100 Ml
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VASOS DE PRECIPITADO DE 100 mL
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
20 vasos de precipitados en vidrio borosilicato y forma baja.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 7
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VASO DE PRECIPITADO DE 50 Ml
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VASO DE PRECIPITADO DE 50 mL
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
36 vasos de precipitados en vidrio borosilicato y forma baja.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 8
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VASOS DE PRECIPITADO DE 250 Ml
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VASOS DE PRECIPITADO DE 250 mL
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
20 vasos de precipitados en vidrio borosilicato y forma baja.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 9
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRASCO PLÁSTICO BOCA ANCHA CON TAPA ROSCA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRASCO PLÁSTICO BOCA ANCHA CON TAPA ROSCA
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
50 de frascos de 1L en polipropileno de alta densidad con boca ancha y rosca.
LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 10
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTES DE NITRILO. RESISTENTE A QUIMICOS. NORMA EN ISO 374-1:2016 O EQUIVALENTE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTES DE NITRILO. RESISTENTE A QUIMICOS. NORMA EN ISO 374-1:2016 O EQUIVALENTE
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46181504
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA
DESCRIPCIÓN GENERAL
60 cajas por 100 unidades cada una, 10 cajas de talla S, 30 cajas de talla M y 20 cajas de talla L.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 11
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRASCO GOTERO DE VIDRIO AMBAR, CON GOTERO Y TAPA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRASCO GOTERO DE VIDRIO AMBAR, CON GOTERO Y TAPA

CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41122000
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
350 unidades de frascos de vidrio ambar de 30 mL con gotero.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 12
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PUNTAS PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 100 A 1000 µl
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PUNTAS PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 100 A 1000 µl
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121600
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
2 paquetes de 1000 unidades.

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,45 um a 0,47 um y de 25mm a 30 mm de diámetro
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,45 um a 0,47 um y de 25mm a 30 mm de diámetro
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41104900
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
25 paquetes de 100 unidades, en un rango de tamaño de poro de 0,45 a 0,47 um.

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FILTRO DE JERINGA PTFE 0,22 a 0,25 um y 25 mm a 30 mm de diámetro
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FILTRO DE JERINGA PTFE 0,22 a 0,25 um y 25 mm a 30 mm de diámetro
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41104900
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
15 Paquetes de FILTRO DE JERINGA PTFE 0,22 a 0,25 um y 25 mm a 30 mm de diámetro
LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.25 um 100% DIMETILPOLISILOXANO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.25 um 100% DIMETILPOLISILOXANO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
3 unidades de COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.25 um 100% DIMETILPOLISILOXANO

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 20M X 0.18 mm X 0.18 um 100% DIMETILPOLISILOXANO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 20M X 0.18 mm X 0.18 um 100% DIMETILPOLISILOXANO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 20M X 0.18 mm X 0.18 um 100% DIMETILPOLISILOXANO

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VIALES EN VIDRIO DE 2 mL CON TAPA Y SEPTA PREPERFORADA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VIALES EN VIDRIO DE 2 mL CON TAPA Y SEPTA PREPERFORADA
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA
DESCRIPCIÓN GENERAL
70 cajas por 100 viales de vidrio de 2 mL cada una con tapa septa preperforada.

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 6
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MICROINSERTOS 250 UL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICROINSERTOS 250 UL
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
3 paquetes por 100 unidades de microinserto de 200 a 250 uL en vidrio y base plástica para viales de vidrio de 2 mL.

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PFTBA, Neat, 1 mL Ampule. REF 220-90775-03
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PFTBA, Neat, 1 mL Ampule. REF 220-90775-03
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
2 unidades de PFTBA, Neat, 1 mL Ampule. REF 220-90775-03

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ferrule, Graphite Vespel Ferrule No Hole. REF 670-15003-01
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ferrule, Graphite Vespel Ferrule No Hole. REF 670-15003-01
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
1 paquete por 10 unidades como mínimo de Ferrule, Graphite Vespel Ferrule No Hole. REF 670-15003-01

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Split Liner with Wool REF 227-35007-01
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Split Liner with Wool REF 227-35007-01
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE

DESCRIPCIÓN GENERAL
4 paquetes por 5 unidades como mínimo de Split Liner with Wool REF 227-35007-01

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Filter for Split Vent, GC-2030/2050. REF 221-77580-42
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Filter for Split Vent, GC-2030/2050. REF 221-77580-42
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Filter for Split Vent, GC-2030/2050. REF 221-77580-42

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ELECTROMULTIPLICADOR, AF620 LCMS, CGMS REF. 225-09340-11
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELECTROMULTIPLICADOR, AF620 LCMS, CGMS REF. 225-09340-11
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de ELECTROMULTIPLICADOR, AF620 LCMS, CGMS REF. 225-09340-11

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 6
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Filament D Assembly REF. 225-10340-91
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Filament D Assembly REF. 225-10340-91
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
6 unidades de Filament D Assembly REF. 225-10340-91

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 7
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SEPTA, GC PREMIUM LOW BLEED PLASMA COATED GREEN. REF 221-76650-01
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SEPTA, GC PREMIUM LOW BLEED PLASMA COATED GREEN. REF 221-76650-01
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
5 paquetes de SEPTAS, GC PREMIUM LOW BLEED PLASMA COATED GREEN. REF 221-76650-01

LOTE 4: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Kit de mantenimiento, limpieza FID S/N G1531-67000
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Kit de mantenimiento, limpieza FID S/N G1531-67000
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
2 unidades de Kit de mantenimiento, limpieza FID S/N G1531-67000

LOTE 4: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Needle 0.25mm on-column/5ul syringe 3/PK S/N 5182-0833
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Needle 0.25mm on-column/5ul syringe 3/PK S/N 5182-0833
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
6 paquetes por 3 unidades como mínimo de Needle 0.25mm on-column/5ul syringe 3/PK S/N 5182-0833

LOTE 4: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cilindro jeringa S/N 5182-0836
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cilindro jeringa S/N 5182-0836
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
4 unidades de Cilindro jeringa S/N 5182-0836

LOTE 4: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Jet FID, adapt. universal, 0,011pulg. DI S/N 5200-0176
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Jet FID, adapt. universal, 0,011pulg. DI S/N 5200-0176
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
2 unidades de Jet FID, adapt. universal, 0,011pulg. DI S/N 5200-0176

LOTE 5: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TriPlus RSH - Preventive Maintenance Kit ref 1R77010-1040 GCMS THERMO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TriPlus RSH - Preventive Maintenance Kit ref 1R77010-1040 GCMS THERMO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de TriPlus RSH - Preventive Maintenance Kit ref 1R77010-1040 GCMS THERMO

LOTE 5: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Carrier Line Filter Each ref 28113196 GCMS THERMO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Carrier Line Filter Each ref 28113196 GCMS THERMO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Carrier Line Filter Each ref 28113196 GCMS THERMO

LOTE 5: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Split Line Filter Each ref 28113197 GCMS THERMO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Split Line Filter Each ref 28113197 GCMS THERMO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Split Line Filter Each ref 28113197 GCMS THERMO

LOTE 5: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SSL Split Straight Liner, Deactivated, 4 mm ID x 6.3 mm OD x 78.5 mm Length,Quartz Wool Pkg of 5 ref 453A2265 GCMS THERMO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SSL Split Straight Liner, Deactivated, 4 mm ID x 6.3 mm OD x 78.5 mm Length,Quartz Wool Pkg of 5 ref 453A2265 GCMS THERMO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de SSL Split Straight Liner, Deactivated, 4 mm ID x 6.3 mm OD x 78.5 mm Length,Quartz Wool Pkg of 5 ref 453A2265 GCMS THERMO

LOTE 6: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HYDRA IIC BASIC SPARE PARTS Ref 902-00107-2
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HYDRA IIC BASIC SPARE PARTS Ref 902-00107-2
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41113300

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de HYDRA IIC BASIC SPARE PARTS Ref 902-00107-2

LOTE 6: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SAMPLE TIP HOLDER REF. 303-00915
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SAMPLE TIP HOLDER REF. 303-00915
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41113300
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de SAMPLE TIP HOLDER REF. 303-00915

LOTE 6: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hydra IIAA Consumable Kit, SKU:902-00131-1
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hydra IIAA Consumable Kit, SKU:902-00131-1
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41113300
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Hydra IIAA Consumable Kit, SKU:902-00131-1

LOTE 6: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Sample Probe, Probe Only (Hydra II Systems), SKU:120-00528-1
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Sample Probe, Probe Only (Hydra II Systems), SKU:120-00528-1
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41113300
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Sample Probe, Probe Only (Hydra II Systems), SKU:120-00528-1

LOTE 6: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hydra II Autosampler Rinse Station, SKU:120-00520-1
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hydra II Autosampler Rinse Station, SKU:120-00520-1
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41113300
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Hydra II Autosampler Rinse Station, SKU:120-00520-1

LOTE 7: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAQUETE DE SELLOS EN TEFLÓN X 5PCS METTLER TOLEDO, 51322203.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAQUETE DE SELLOS EN TEFLÓN X 5PCS METTLER TOLEDO, 51322203.
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de PAQUETE DE SELLOS EN TEFLÓN X 5PCS METTLER TOLEDO, 51322203.

LOTE 7: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO DE CONEXIÓN PARA SET DENSÍMETROS DM/ TUBO DE CONEXIÓN 150 CM METTLER TOLEDO, 51322243.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO DE CONEXIÓN PARA SET DENSÍMETROS DM/ TUBO DE CONEXIÓN 150 CM METTLER TOLEDO, 51322243.
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
UNA UNIDAD DE TUBO DE CONEXIÓN PARA SET DENSÍMETROS DM/ TUBO DE CONEXIÓN 150 CM METTLER TOLEDO, 51322243.

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PTFE Diaphrams 2/pk, LC30AD/i-Series, LC-4 REF 228-55272-41 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PTFE Diaphrams 2/pk, LC30AD/i-Series, LC-4 REF 228-55272-41 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
2 unidades de PTFE Diaphrams 2/pk, LC30AD/i-Series, LC-4 REF 228-55272-41 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Plunger Seal, GFP, LC-10ADvp, LC20AD/AB, LC2010, LC-2030, LC-40D Ref 228-35146-00 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Plunger Seal, GFP, LC-10ADvp, LC20AD/AB, LC2010, LC-2030, LC-40D Ref 228-35146-00 Shimadzu HPLC

CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
4 unidades de Plunger Seal, GFP, LC-10ADvp, LC20AD/AB, LC2010, LC-2030, LC-40D Ref 228-35146-00 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PEEK Rotor, LPV, LC-2010/HT, SIL-20, SIL-HT, i-Serie REf 228-36923-00 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PEEK Rotor, LPV, LC-2010/HT, SIL-20, SIL-HT, i-Serie REf 228-36923-00 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de PEEK Rotor, LPV, LC-2010/HT, SIL-20, SIL-HT, i-Serie REf 228-36923-00 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PEEK rotor, HPV, SIL-HT/SIL-20 ref 228-41310-92 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PEEK rotor, HPV, SIL-HT/SIL-20 ref 228-41310-92 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de PEEK rotor, HPV, SIL-HT/SIL-20 ref 228-41310-92 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 7
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Deuterium Lamp, SPD-M20A/M10Avp Ref 228-34016-00 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Deuterium Lamp, SPD-M20A/M10Avp Ref 228-34016-00 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Deuterium Lamp, SPD-M20A/M10Avp Ref 228-34016-00 Shimadzu HPLC

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 8
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Gasket for i-Series 3D (LC-2030C 3D, LC-2040C 3D), SPD-M20A Ref 228-35097-96 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Gasket for i-Series 3D (LC-2030C 3D, LC-2040C 3D), SPD-M20A Ref 228-35097-96 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
2 unidades de Gasket for i-Series 3D (LC-2030C 3D, LC-2040C 3D), SPD-M20A Ref 228-35097-96 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 9
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
APCI Pipe Assembly, LCMS-2020, TQ, QTOF Ref 225-15845-91 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
APCI Pipe Assembly, LCMS-2020, TQ, QTOF Ref 225-15845-91 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
2 unidades de APCI Pipe Assembly, LCMS-2020, TQ, QTOF Ref 225-15845-91 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 10
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LCMS-2020/8030/8040/8045 Desolvation Line Assembly, DL Assembly Ref 225-15718-91 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LCMS-2020/8030/8040/8045 Desolvation Line Assembly, DL Assembly Ref 225-15718-91 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de LCMS-2020/8030/8040/8045 Desolvation Line Assembly, DL Assembly Ref 225-15718-91 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 11
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Vacuum chamber DGU Ref 228-44485-00 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Vacuum chamber DGU Ref 228-44485-00 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Vacuum chamber DGU Ref 228-44485-00 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 12
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DGU-20AR Vacuum Pump Kit Ref 228-54511-41 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DGU-20AR Vacuum Pump Kit Ref 228-54511-41 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de DGU-20AR Vacuum Pump Kit Ref 228-54511-41 Shimadzu HPLC

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 13
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Vacuum Tubing for DGU-20AR Ref 228-54656-00 Shimadzu HPLC
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Vacuum Tubing for DGU-20AR Ref 228-54656-00 Shimadzu HPLC
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Vacuum Tubing for DGU-20AR Ref 228-54656-00 Shimadzu HPLC
LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 14
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 15
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cuatro unidades de Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 16
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Gas Filter Kit for He Carrier Gas, Single Baseplate, He-Specific, Ref 225-50712-0 Shimadzu TQ8050
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Gas Filter Kit for He Carrier Gas, Single Baseplate, He-Specific, Ref 225-50712-0 Shimadzu TQ8050
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad Gas Filter Kit for He Carrier Gas, Single Baseplate, He-Specific, Ref 225-50712-0 Shimadzu TQ8050

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 17
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Syringe Barrel Holder Assembly for AOC-20i. REF 221-48989-91
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Syringe Barrel Holder Assembly for AOC-20i. REF 221-48989-91
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Syringe Barrel Holder Assembly for AOC-20i. REF 221-48989-91

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 18
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESI Capillary Assembly, TQ, QTOF, LCMS-2020
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESI Capillary Assembly, TQ, QTOF, LCMS-2020
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de ESI Capillary Assembly, TQ, QTOF, LCMS-2020

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 19
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Line filter, LC-2010/LC-20AD/AB/AT/i-series/LC-30ADSF/LC-20AR/LC-40D/DXR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Line filter, LC-2010/LC-20AD/AB/AT/i-series/LC-30ADSF/LC-20AR/LC-40D/DXR
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Una unidad de Line filter, LC-2010/LC-20AD/AB/AT/i-series/LC-30ADSF/LC-20AR/LC-40D/DXR

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
ÍTEM 20
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PTFE DIAPHRAMS 2/PK, LC10AD/vp, LC2010, LC20AD/AB, LC-30ADSF
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PTFE DIAPHRAMS 2/PK, LC10AD/vp, LC2010, LC20AD/AB, LC-30ADSF
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41115700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Dos unidades de PTFE DIAPHRAMS 2/PK, LC10AD/vp, LC2010, LC20AD/AB, LC-30ADSF

LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TRAJE DE BIOSEGURIDAD
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TRAJE DE BIOSEGURIDAD
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46181509
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

- • Traje de color blanco en Polietileno y/o Polipropileno
  • Costuras cosidas, y protegidas (selladas herméticamente), de color blanco.
  • La capucha deberá estar adherida por costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente) al traje de bioseguridad.
  • Los Trajes de bioseguridad deben ser resistentes a partículas de una micra de tamaño.
  • Los zapatones deben estar unidos al traje de bioseguridad, por costuras selladas herméticamente, estos deberán tener suela antideslizante, fabricados en el mismo material del traje y deberá cumplir con las normas relacionadas para los trajes de bioseguridad.
  • Los puños de las mangas deberán venir con material Elástico Ajustable.
  • El traje de bioseguridad deberá venir con material Elástico Ajustable, a nivel de la cintura en la espalda.
  • Cinta adhesiva en solapa frontal para mejor sellado.
  • Ajuste en dedo pulgar para evitar que se suba la manga.
  • El traje debe contar con Cremallera frontal de una o doble vía.
  • Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa "POLICÍA NACIONAL DIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta color azul.
  • Presentación: Caja x 30, 40 o 50 unidades

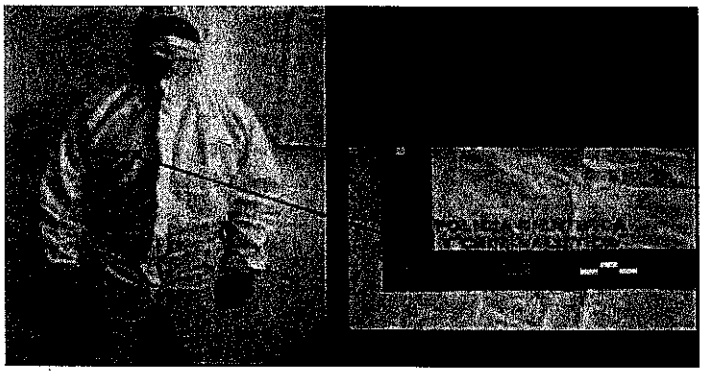
NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE DE BIOSEGURIDAD CON ZAPATONES

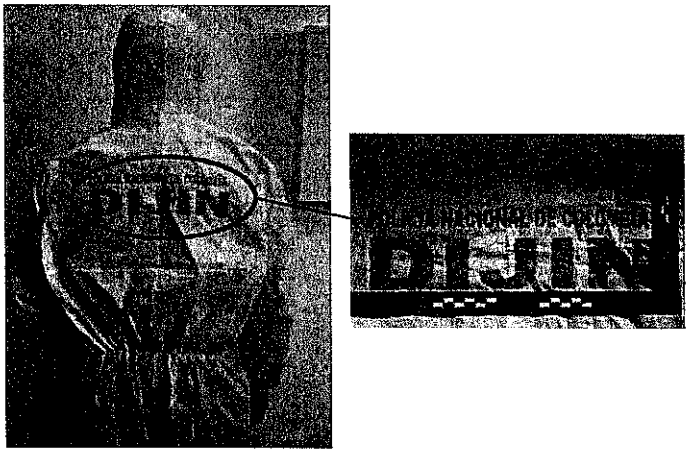
- EN 1073-2:2002 "Ropa de protección contra la contaminación radiactiva - Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección no ventilada contra la contaminación radioactiva por partículas".
- EN 14126:2003 (Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos.) o EN 14126:2004 **(para la ropa de protección contra agentes biológicos)**
- EN 13982-1:2004 (Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5). (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).o EN 13982-1:2005 (Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5). (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010).
- EN 13034:2005 (Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6).
- EN 1149-1:2007 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 1: Método de ensayo para la medición de la resistividad de la superficie.) o EN 1149-5:2008
- EN 1073-2:2003 (Ropas de protección contra la contaminación radioactiva). Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección no ventilada contra la contaminación por partículas radioactivas.
- EN 1149-5:2018 "La norma específica un conjunto de requisitos y métodos de prueba para medir la protección de la tela contra la electricidad estática. La resistencia electroestática es necesaria cuando el usuario se expone a entornos en la que las chispas podrían provocar explosiones o ignición. Los trajes según esta norma no ofrecen protección contra las tensiones principales."
- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado

El estampado de los trajes tiene las siguientes características:

Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA".

De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia a continuación.





LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESPIRADORES N 95
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESPIRADORES N 95
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46182002
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Calificación N95 aprobada por NIOSH • Clip de nariz incrustado ajustable • Estilo de pliegue plano vertical • Diademas con grapas • Embalado individualmente • Presentación: caja x 30, 50 o 100 unidades, embalado individualmente

LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTES DE NITRILO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTES DE NITRILO
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46181504
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Tipo: Guantes de protección ambidiestros desechables. • Material: nitrilo no estéril • Libre de talco • Antideslizante – texturizado • Color azul • El empaque (caja) debe plasmar datos sobre: fecha fabricación, Numero Lote, Fecha expiración, Registro INVIMA • Tallas: S-M-L • Espesor: 0.05 mm mínimo • Presentación: Caja x 50 (100 unidades)

LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BOLSAS PARA EMBALAR CUERPOS SIN VIDA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BOLSAS PARA EMBALAR CUERPOS SIN VIDA
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 42171501
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Bolsa color blanco en polietileno/polipropileno, impermeable, antifluido, original. • Cremallera en el centro de una de las caras, doble carro (slider) número 8, vertical a lo largo de la bolsa, costuras reforzadas para evitar fuga de fluidos. • Calibre del polietileno/polipropileno entre 7.5 y 8.5 milésimas de pulgada. • Dimensiones entre 2.15 y 2.25 m de largo y entre 0.95 y 1.05 m de ancho, para embalar cadáveres, cierres laterales y bordes con costura reforzada para evitar fuga de fluidos. • El material al que refiere las bolsas no debe ser plástico recuperado (reciclado) • Resistencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 120 kilogramos, con pruebas de resistencia realizadas y dirigidas por la supervisión del contrato. Presentación: paquetes por 20 o 25 bolsas, en bolsa que permita conservar el producto limpio y en buen estado.

LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CINTA DE ACORDONAMIENTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CINTA DE ACORDONAMIENTO
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46161507
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
• Tamaño 10 cm. X 100 m. • Material: Polietileno de alta resistencia (40 micrones) • Leyenda: "PELIGRO – NO PASE" texto negro y rojo, sobre fondo amarillo. • Presentación: empaque colectivo por 5 unidades, en bolsa que permita conservar el producto limpio y en buen estado.

LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA
ÍTEM 6
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CINTA ADHESIVA EN POLIPROPILENO TRASLUZ DE A TRES TINTAS CON EL TEXTO "POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CINTA ADHESIVA EN POLIPROPILENO TRASLUZ DE A TRES TINTAS CON EL TEXTO "POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 31201512
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Cinta adhesiva en polipropileno trasluz de a tres tintas (negro, amarillo, azul) con el texto "POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, escudo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de 3 cm por 3 cm, parte inferior texto "EVIDENCIA", de mínimo 2 pulgadas de ancho x 100 metros de largo aproximadamente. • (la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL DIJIN suministra muestra).

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINCEL PARA REMOVER EL EXCESO DE REACTIVO PULVERULENTO.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINCEL PARA REMOVER EL EXCESO DE REACTIVO PULVERULENTO.
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46151700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Plumero para remover exceso de reactivo pulverulento de mínimo 15 cm de largo con estuche y tapa

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINCEL CON CERDAS EN FIBRAS DE VIDRIO.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINCEL CON CERDAS EN FIBRAS DE VIDRIO.
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46151700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pincel con cerdas en: fibras de vidrio de mango en acrílico, con estuche en plástico y tapa

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RODILLO PARA ESPARCIR TINTA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RODILLO PARA ESPARCIR TINTA
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46151700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Acabado: platino de aluminio revestido de vinilo, aleación de aluminio y acero, mango plástico fundido negro, peso mínimo 72 gramos, tamaño mínimo 14,3cm x 7,3 cm x 3,8 cm.

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINCEL MAGNÉTICO NEGRO ANONIZADO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINCEL MAGNÉTICO NEGRO ANONIZADO
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46151702
UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pincel para realizar exploraciones que debe contar con un imán adaptable, que permita sostener y liberar reactivo magnético, debe contar con envase y tapa.

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA MEDIA CARA REUTILIZABLE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA MEDIA CARA REUTILIZABLE
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46182000
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Mascara media cara elastomérica suave y ligera, talla mediana, que incluya un par de filtros de protección a niveles de gases ácidos y vapores orgánicos.,

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE
ÍTEM 6
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GAFAS DE PROTECCIÓN
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GAFAS DE PROTECCIÓN
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46181804
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Material: Policarbonato, Color/tinte: Claro/transparente, Recubrimiento: Anti-empaño, Color marco: Negro/carbón, Material del templo: policarbonato, Puente nasal: TPR, Sello: caucho plástico térmico (TPR), Accesorios incluidos: Correa extraíble, %VLT: 80-90, Resistencia: el elemento deberá resistir a la salpicadura química.

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PUNTAS EXTRALARGAS CON FILTRO, PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 0.5-10 ul
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PUNTA EXTRALARGAS CON FILTRO, PARA PIPETA AUTOMATICA DE 0.5-10 ul
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121600
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • Presentación deberá ser caja por mínimo 10 gradillas de 96 unidades CON FILTRO ANTIAEROSOL ESTERILES, compatibles con pipetas de diferentes marcas."

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PUNTAS CON FILTRO PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 2 A 20 µl
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PUNTAS CON FILTRO PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 2 A 20 µl
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121600
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • Presentación deberá ser caja por mínimo 10 gradillas de 96 unidades CON FILTRO ANTIAEROSOL ESTERILES, compatibles con pipetas de diferentes marcas.

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBOS EN TIRA DE 8 UNIDADES, CON TAPA PLANA ADHERIDA PARA PCR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBOS EN TIRA DE 8 UNIDADES, CON TAPA PLANA ADHERIDA PARA PCR
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121700
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Deben cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Tubos para PCR, en tiras de 8 unidades con tapa adherida a cada tubo • Volumen de 200 uL (0.2 ml) • Material polipropileno • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • La presentación deberá ser caja y/o bolsa mínima por 120 tiras de 8 tubos

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PLACAS DE 96 POZOS PARA PCR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PLACAS DE 96 POZOS PARA PCR
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Caja mínimo por 10 unidades. • Que sea compatible con el ítem 5 del presente lote. • Placa tipo estándar, transparente, borde medio • 96 pozos de 0,2ml • Compatibles con distintas marcas de termocicladores
LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 5
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SEPTAS PARA PLACAS DE 96 POZOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SEPTAS PARA PLACAS DE 96 POZOS

CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Debe cumplir con las siguientes especificaciones así: • Caja mínimo por 5 unidades. • Cubiertas de sellado para placas de PCR de 96 pozos. • Que sea compatible con el ítem 4 del presente lote. • Material silicona.

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 6
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CRIOCAJAS PARA TUBOS DE 1,5 A2,0 ml
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CRIOCAJAS PARA TUBOS DE 1,5 A2,0 ml
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41123300
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Debe cumplir con las siguientes especificaciones así: •Compatibles con diferentes marcas de tubos •Fácil identificación y organización de las muestras •Aptas para uso en congelación y ultra congelación •Fabricadas en material resistente a bajas temperaturas •Capacidad estándar para organización y almacenamiento seguro de los tubos. •Caja, paquete o bolsa mínimo de 50 Unidades.

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 7
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41104102

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Presentación en caja por 200 unidades. • Lanceta con protección higiénica en la punta (capuchón protector) • lanceta para glucometría calibre 30 G

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 8
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TOALLAS DESECHABLES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TOALLAS DESECHABLES
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 47131502
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Presentación empaque de 150 toallas triple hoja Color blanco para dispensador. • Doblada en Z.

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 9
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANECA PLÁSTICA CON PEDAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANECA PLÁSTICA CON PEDAL
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 47121702
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

CANECA PLÁSTICA CON PEDAL
- Se requieren 9 canecas tipo pedal de 20 Litros color rojo. - Se requieren 11 canecas tipo pedal de 20 litros color negro. - Material: Polietileno ó Polipropileno. - Esquinas redondeadas y superficies lisas. - Tapa abatible y de acción por pedal.

LOTE 12. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ARRAY DE CAPILAR DE 8 X 50 cm PARA ANALIZADOR GENÉTICO 3500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ARRAY DE CAPILAR DE 8 X 50 cm PARA ANALIZADOR GENÉTICO 3500
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41105308
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Para el ítem 1 se requiere vigencia superior a cuatro meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia. Se entregará una unidad.

LOTE 12. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ARRAY DE 8 CAPILARES 36CM PARA ABI3500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ARRAY DE 8 CAPILARES 36CM PARA ABI3500
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41105308
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Para el ítem 2 se requieren vigencia superior cuatro meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia. Se entregará una unidad.

LOTE 12. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 3
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

PLACAS ÓPTICAS DE 96 POZOS PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PLACAS ÓPTICAS DE 96 POZOS PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Para el ítem 3 las características técnicas deben ser las adecuadas para su uso en ABI 7500

LOTE 12. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA
ÍTEM 4
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CUBIERTAS ADHESIVAS ÓPTICA PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CUBIERTAS ADHESIVAS ÓPTICA PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 41121800
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Para el ítem 4 las características técnicas deben ser las adecuadas para su uso en ABI 7500

LOTE 13: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A
DENOMINACION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46181500
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Trajes de Protección Química Nivel A, totalmente encapsulados, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos, garantizando la máxima protección respiratoria, dérmica y ocular del usuario.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Traje de protección química Nivel A, hermético a gases, de diseño totalmente encapsulado, apto para su uso con equipo de respiración autónomo (ERA/SCBA), destinado a proteger al usuario frente a agentes químicos altamente tóxicos en estado gaseoso, líquido y sólido.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

- Nivel A – Máximo nivel de protección, conforme a normativas internacionales.
- Protección total contra vapores, gases, líquidos, aerosoles y partículas peligrosas.

4. MATERIAL DE FABRICACIÓN

- Material multicapa de alta resistencia química, aprobado para trajes Nivel A.
- Alta resistencia a permeación química, punción, abrasión y desgarro.

5. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

- El traje deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:
- Traje totalmente encapsulado y hermético a gases.
- Uso con equipo de respiración autónomo (SCBA) de presión positiva, alojado dentro del traje.
- Visor panorámico transparente, químicamente resistente y antiempañante.
- Cierre hermético (cremallera estanca) resistente a agentes químicos, con solapa de protección.
- Guantes integrados resistentes a químicos.
- Botas integradas o calcetines con sobrebotas, resistentes a químicos y antideslizantes.
- Válvulas de exhalación con sistema de seguridad anti-retorno (si aplica).
- Diseño ergonómico que permita movilidad operativa.

6. COMPATIBILIDAD

- Compatible con equipos de respiración autónoma (SCBA) certificados.
- Compatible con sistemas de comunicación interna (opcional).

7. TALLAS

- Disponibilidad mínima de tallas: M, L, XL y XXL.
- La entidad contratante definirá la distribución de tallas al momento de la orden de compra.

8. COLOR

- Color de alta visibilidad (amarillo, azul, naranja, verde u otro similar).

9. CONDICIONES DE USO

- Uso en ambientes con riesgo químico extremo.
- Indicar si el traje es reutilizable o de uso limitado, según modelo ofertado.

10. VIDA ÚTIL Y ALMACENAMIENTO

- Vida útil mínima: 05 cinco años, según especificación del fabricante.

11. ACCESORIOS INCLUIDOS
- Manual de uso y mantenimiento en idioma español.
- Bolsa o contenedor de transporte/almacenamiento.
- Accesorios adicionales según fabricante (detallar).

12. GARANTÍA
Garantía mínima del fabricante: (06) seis meses, contra defectos de fabricación y el oferente asumirá cualquier tipo de costo que esto represente en temas logísticos, jurídicos y financieros.

13. SERVICIO POST VENTA
- El oferente brindará pruebas de presurización anual por 5 años a cada traje y brindará informe detallado escrito, donde se evidencien, las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- El oferente realizará un entrenamiento anual por los siguientes cuatro años a la entrega de los trajes, para 20 participantes, en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, de mínimo 4 horas en la que se aborden las siguientes temáticas: especificaciones técnicas, colocación y retiro seguro del traje, prácticas operativas con el traje, mantenimiento básico, descontaminación y almacenamiento adecuado del traje, con certificación a los participantes.

14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE
- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.
- Certificados de cumplimiento normativo.
- Manuales técnicos y de usuario.
- Declaración de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas.

NOTA: Es de resaltar que por parte del oferente los elementos deberán ser allegados a las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, asumiendo los costos y la logística que esto conlleve, sin costos adicionales.

NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA NIVEL A

El traje ofertado deberá cumplir o ser equivalente a las siguientes normas internacionales vigentes:
Normativa principal (mínimo una de las siguientes):
- NFPA 1991 – Standard on Vapor-Protective Ensembles for Hazardous Materials Emergencies
- NFPA 1994, Clase 2 - Certificación formal de traje CBRN de máximo nivel para responder a incidentes peligrosos con vapores/gases y líquidos (usado con SCBA).
- EN 943-1 – Trajes herméticos para gases (uso industrial)
- EN 943-2 – Trajes herméticos para gases (uso en emergencias)
- Normativa complementaria aceptada:
- ISO 16602 – Ropa de protección contra productos químicos
- EN 1073-1 – Protección contra partículas radiactivas
- EN 14126 – Protección contra agentes biológicos
- NIOSH / OSHA – Requisitos de protección respiratoria (referencial)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

LOTE 13: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR
ÍTEM 2
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46181500
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

1.Objeto
Adquisición de trajes de protección química, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos y aplicaciones en entornos industriales con exposición a agentes químicos.

2.Descripción General

El traje deberá ser fabricado en material laminado de alta resistencia mecánica y con propiedades de barrera química, capaz de proporcionar protección contra una amplia gama de sustancias químicas peligrosas.

3. Nivel y Tipo de Protección

- No deberá ser de diseño totalmente encapsulado.

4. Protección Química Requerida

- El traje deberá ofrecer una barrera de protección frente a un mínimo de 100 productos químicos, incluyendo sustancias químicas industriales y agentes químicos.

- Deberá brindar protección contra:
- ✓ Líquidos químicos.
- ✓ Productos químicos sólidos.
- ✓ Deberá ser resistente a salpicaduras de líquidos químicos

5. Aplicaciones

- Uso industrial y salpicaduras con sustancias químicas peligrosas.

6. Materiales y Construcción

- El traje deberá contar con costuras reforzadas, soldadas o termoselladas, con resistencia química comprobada.

- Las costuras cosidas deberán estar recubiertas mediante sellado con material compatible y resistente a productos químicos, garantizando la impermeabilidad frente a salpicaduras.

7. Diseño y Componentes

- Deberá contar con capucha integrada y ajustable para respirador, con elástico alrededor de la abertura facial.
- La capucha deberá cubrir cuello y barbilla, permitiendo un ajuste adecuado alrededor de la máscara del respirador.
- Deberá incorporar solapa protectora con sistema de cierre mediante adhesivo o velcro, destinada a impedir el ingreso de sustancias peligrosas por la cremallera frontal.
- Deberá disponer de elásticos en las muñecas para asegurar un ajuste adecuado.

8. Color

- El traje deberá ser de colores no oscuros y de alta visibilidad, adecuados para trabajos en condiciones de emergencia.

9. Cumplimiento y Documentación

- El proveedor deberá presentar fichas técnicas, hojas de datos del fabricante y documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

  NORMAS EXIGIDAS

  Los trajes de protección química ofertados deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes normas técnicas vigentes, o con otras equivalentes o superiores, debidamente acreditadas mediante documentación del fabricante o certificados de ensayo emitidos por organismos reconocidos:

  Certificación CE Categoría III Tipo 4-B, 5-B

  EN 14605, EN ISO 13982-1, EN 1073-2, EN 1149-5

  Norma EN 14325 / Según la norma EN 14126 / Según la norma EN 1073-2 / Según la norma EN 14116 / 12 Según la norma EN 11612.

  Parte frontal en Tyvek parte posterior / 6 Método de prueba según la norma ASTM D-572.

  Compruebe las instrucciones de uso para más información, limitaciones y precauciones de uso / Mayor que / Menor que / No aplicable / STD DEV Desviación estándar.

10. Documentación Obligatoria

El oferente deberá presentar junto con su oferta:

• Ficha técnica oficial del fabricante.

• Certificados de cumplimiento normativo y/o informes de ensayo.

• Tabla de resistencia química y tiempos de permeación. • Se aceptarán normas equivalentes o superiores, siempre que el oferente acredite técnicamente su equivalencia mediante documentación oficial. • Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.
LOTE 14: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FILTROS DE PROTECCIÓN QUIMICA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FILTROS DE PROTECCIÓN QUIMICA
CODIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46182000
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

FICHA TÉCNICA – FILTRO CBRN

1. Nombre del producto

Filtro CBRN combinado para protección respiratoria contra agentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares CBRN (en sus siglas en inglés).

2. Descripción general

Filtro diseñado para su uso en máscaras de protección respiratoria, destinado a la protección del usuario frente a agentes CBRN, incluyendo gases tóxicos industriales, agentes de guerra química, aerosoles biológicos y partículas radiactivas. Adecuado para uso en situaciones de emergencia, seguridad civil, fuerzas del orden y entornos industriales de alto riesgo.

3. Aplicación / Uso previsto

Protección respiratoria en ambientes contaminados
Respuesta a emergencias CBRN

4. Tipo de filtro

Filtro combinado:
Gases y vapores (A, B, E, K)
Partículas (P3 / HEPA)

6. Agentes contra los que ofrece protección

Agentes químicos de guerra
Gases tóxicos industriales
Aerosoles biológicos
Partículas radiactivas

7. Nivel de protección

Clasificación: ABEK P3
Eficiencia de filtrado de partículas: ≥ 99,95 %

8. Compatibilidad

Compatible con máscaras marca AVON, MODELO FM53, de cara completa con conexión estándar roscada conforme a EN 148-1 (40 mm) o equivalente.

9. Materiales

Carcasa: Material polimérico de alta resistencia
Medio filtrante: Carbón activado impregnado y filtro HEPA
Sellos: Elastómeros resistentes a agentes químicos

10. Vida útil

Vida útil en almacenamiento: 05 años o más (según fabricante)
Condiciones de almacenamiento: Lugar fresco, seco y protegido de la luz solar directa

11. Peso aproximado

250 g – 450 gramos

12. Mantenimiento

Producto desechable. No reutilizable una vez saturado o expuesto a contaminantes CBRN.

13. Presentación

Unidad sellada individualmente, con etiquetado que incluye lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.

14. Garantía

Garantía mínima de 18 dieciocho meses contra defectos de fabricación, para lo cual el oferente deberá realizar cambio si se detecta falla atribuible a defecto de materiales o fabricación, sin costo.

15. Documentación Obligatoria

El oferente deberá presentar junto con su oferta:

- Ficha técnica oficial del fabricante.
- Certificados de cumplimiento normativo y/o informes de ensayo.
- Tabla de resistencia química y tiempos de permeación.
- Se aceptarán normas equivalentes o superiores, siempre que el oferente acredite técnicamente su equivalencia mediante documentación oficial.
- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.

NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA NIVEL B

Cumple con las siguientes normas (o equivalentes):

- Norma americana (opcional): NIOSH 42 CFR Part 84 – CBRN Certified

Si tiene normas europeas deberá cumplir con:

- Norma europea: EN 14387 (filtros contra gases y vapores)
- Norma europea: EN 143 (filtros contra partículas)

LOTE 15: LABORATORIO FORENSE DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO
ÍTEM 1
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BATAS ANTIFLUIDOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BATAS ANTIFLUIDOS
CÓDIGO CLASIFICADOR DE LA ONU 46181500
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
BATA ANTIFLUIDOS

La Bata blanca de tela anti fluidos con imagen corporativa debe cumplir con la Especificación Técnica de Policía Nacional "blusa personal Criminalística ET-PN–112 y todas las características exigidas por la institución.

Escudo: Ubicado en el bolsillo superior izquierdo de la blusa debe llevar bordado el Escudo de la Unidad, en cuanto al diámetro debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.10 de la norma ET-PN – 112, igualmente debe presentar las siguientes características, así:

En la parte exterior del círculo amarillo los laureles en color verde, en lado izquierdo y derecho de 9 mm +/- 3 mm (ancho), debe ser proporcional a las medidas del escudo.

Dentro del círculo de fondo color amarillo las palabras **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** (parte superior) y **DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL** (parte inferior), estas oraciones deben estar separadas por una estrella de cinco puntas ubicadas en la parte media del círculo en mención, deben ser color negro y proporcionales a la medida del escudo.

Dentro del círculo amarillo (sobre el fondo azul) una estrella blanca (centrada) con medidas de 45 mm+/- 5 mm y dentro de la estrella la palabra **DIJIN** con medidas entre 4 mm +/- 2 color negro (proporcional a las medidas de la estrella)

En la cinta inferior de color amarillo, de izquierda a derecha, las palabras A**EQUITAS – PERSEVERANTIA – CONVIVIO** en color negro (deben abarcar la cinta de lado a lado en la parte inferior entre laurel y laurel), como se muestra en la imagen de referencia 1. - Todas las palabras deben ser legibles

Estas medidas pueden variar, con el fin de mantener la simetría y armonía del escudo (excepto el diámetro).

Para tener mayor claridad se presenta la imagen de referencia número 1



Imagen de referencia 1.

Textos estampados:

DELANTERO DERECHO Imagen de referencia 2.

En la parte superior derecha alineado con el escudo debe llevar el nombre de la unidad **POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA** el cual debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.7 y 2.2.10 de la norma ET-PN – 112.

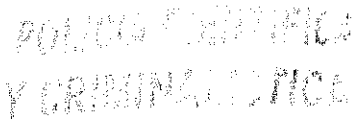


Imagen de referencia 2.

TEXTO POSTERIOR Imagen de referencia 3

El estampado en la parte posterior se realiza de la siguiente manera:

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA entre 1.9 y 2.1 centímetros de alto y entre 0.3 y 0.5 centímetro de ancho (medidas requeridas por la entidad, teniendo en cuenta la simetría del texto y presentación de la prenda), y bajo este texto:

La palabra **DIJIN** el que debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.10 de la norma ET-PN – 112

Este estampado debe ser color azul claro de alta adherencia especial para este tipo de tela que garantice su permanencia hasta el final de la vida útil de la prenda, cumpliendo con lo dispuesto en la norma ET-PN – 112 numeral 2.2.7



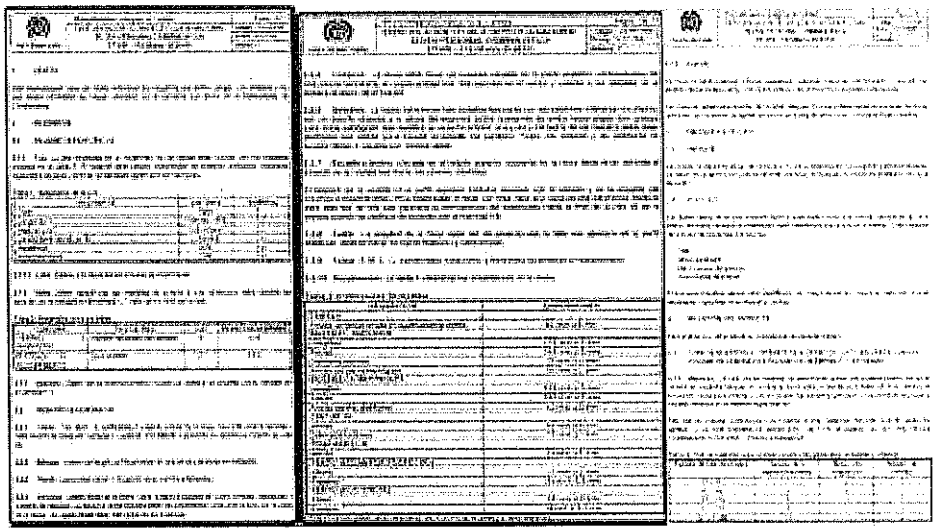
Imagen de referencia 3

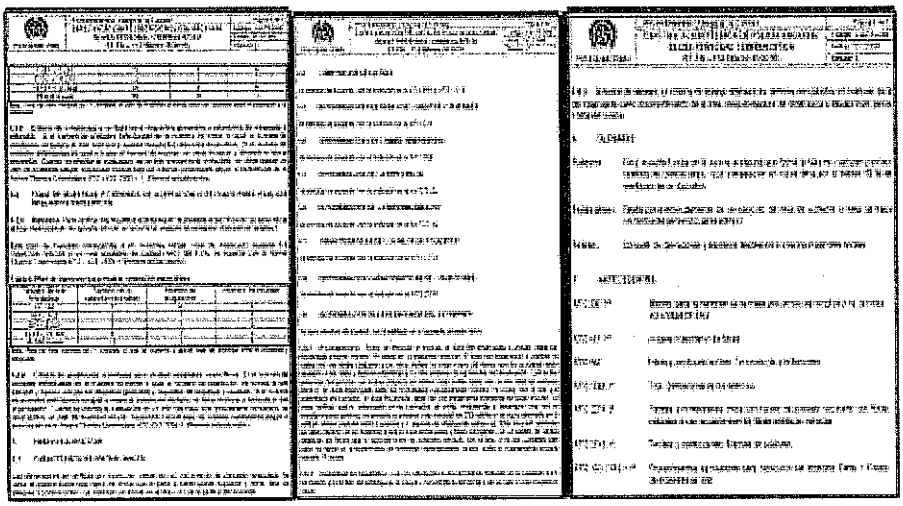
El empaque y rotulado debe cumplir con lo establecido en el numeral 3 de la norma ET-PN – 112 en coordinación con la supervisión del contrato, no se requiere código de barras en el empaque.

La certificación de la tela debe cumplir con lo establecido en la norma ET-PN – 112 numeral 2.1.1 (certificado por el fabricante).

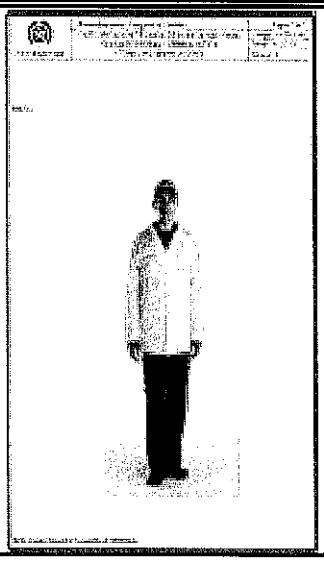
Para el cumplimiento de los requisitos específicos, el contratista debe cumplir lo dispuesto en la modificación establecida en la norma GTMD-004-A2, con respecto al numeral 3.7.2

Los requisitos generales, empaque y rotulado establecidos en la norma ET-PN – 112, deben ser evaluados por el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional (Dirección Administrativa y Financiera), por lo cual, el contratista deberá presentar los informes de inspección donde demuestre el cumplimiento de lo establecido en esta norma.





ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	



ASE02 JOSÉ ALEXANDER JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Perito en Química Forense
Estructurador Lote 1 al 8

SI YONATAN SMIT CALDERÓN CALDÓN
Perito Dactiloscopia Forense
Estructurador Lote 9

SI. JAIME ORLEY ANGULO MUETE
Perito Dactiloscopia Forense
Estructurador Lote 10

SI. YULIET MARGOTH MANOSALVA CASTRO
Perito Genética Humana
Estructurador Lote 11 y 12

SI. EDWIN RICARDO MORALES NIÑO
Operador Detección de Agentes NBQRE
Estructurador Lote 13 y 14

SI. MARÍA ONEYDA ANGULO CUERO
Perito Fotografía y Video Forense
Estructurador Lote 15

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **Dirección de investigación Criminal e INTERPOL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.

12. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **Dirección de investigación Criminal e INTERPOL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. El Contratista deberá asumir los costos indirectos que generen la suscripción del contrato, entre otros, costo de requisitos de ejecución y legalización del contrato.

9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la DIJIN.

10. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

11. Restituir a Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

12. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

13. Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

16. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIJIN o a terceros.

17. Radicar las facturas de cobro en los plazos convenidos.

18. En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante la entidad los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.

19. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el contratista deberá ajustar la garantía de calidad correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.

20. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios debidamente comprobados a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o a terceros.

21. Presentar copia del manifiesto de importación al momento de la entrega de los elementos importados en el almacén (si aplica).

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- El contratista y sus empleados deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.
- Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen y/o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1571 de 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las persona que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.
- Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración De confidencialidad y Compromiso Con La Seguridad de La Información Contratistas o Terceros".
- Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.
- Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).

- Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo Disciplinas Forenses, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a los establecido en el control A.7.2.2 "toma de conciencia, educación y formación en la seguridad de la información". Enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la información. Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

- contratistas deben aceptar los términos y condiciones que rigen la seguridad de la información antes de acceder a los activos de información asociados con los sistemas y servicios de información.

- Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso.

- Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al control A.16.1.5 "respuestas a incidentes de seguridad de la información".

- En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.

- Se trasfiere la reserva de la información el cual cuente con el siguiente párrafo "De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que se refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos delas personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestra bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia", teniendo en cuenta que se maneja información sensible.